



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

---

El alumno debe responder a una de las dos opciones propuestas, A o B. En cada pregunta se señala la puntuación máxima.

**OPCIÓN A**

1. Exponga una teoría del conocimiento de la Edad Antigua. (3,5 puntos)
2. Exponga una teoría metafísica de la Edad Moderna. (3,5 puntos)
3. Desarrolle tres referentes elegidos entre los siguientes: (3 puntos)
  - a) Escolástica.
  - b) Existencialismo.
  - c) Marxismo.
  - d) Nihilismo.
  - e) Epicureismo.

**OPCIÓN B**

1. Exponga una teoría metafísica o antropológica de la Edad Media. (3,5 puntos)
2. Exponga una teoría política de la Edad Moderna. (3,5 puntos)
3. Desarrolle tres referentes elegidos entre los siguientes: (3 puntos)
  - a) Platonismo.
  - b) Sofística.
  - c) Positivismo.
  - d) Fenomenología.
  - e) Empirismo.



**Cuestiones 1 y 2.**

Se trata de desarrollar con claridad el tema elegido del autor. Se evitará evaluar positivamente el desarrollo del tema siempre que el mismo tienda a realizar un resumen de la obra general del autor: lo que se pretende es valorar si se ha alcanzado un nivel suficiente de madurez por lo que se refiere tanto a la capacidad de selección cuanto a la comprensión de los conceptos fundamentales de la teoría propuesta.

Una orientación posible, que ha de tomarse en cuenta, apuntaría a lo siguiente:

1. Considerar la contextualización del problema o la introducción del mismo –podría valorarse con 0,5 puntos.
2. Considerar el desarrollo del tema, valorando especialmente la comprensión de los conceptos, el desarrollo lógico-sistemático de la doctrina y la claridad de la tesis fundamental –podría valorarse con 2,5 puntos.
3. Considerar otros aspectos, como indicaciones comparativas o breves reflexiones críticas –podría valorarse con 0,5 puntos.

**Cuestión 3.**

El desarrollo de los referentes debiera prestar atención a los siguientes aspectos:

1. Referencia a los autores y obras importantes del término elegido.
2. Síntesis de las tesis principales del mismo.
3. Otras indicaciones que puedan dejar constancia del conocimiento de dicho término –por ejemplo, referencia histórica o social.

**Nota importante.** Ha de considerarse la indicación de los presentes criterios como una guía meramente orientativa. El corrector-a tiene la responsabilidad para decidir si otro desarrollo temático debe ser considerado positivamente, si bien se recomienda atenerse en lo posible a las sugerencias marcadas.